



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 2.122 /

MAT.: Acepta renuncia Asesor a la Inspección Técnica de la Obra "Construcción mercado comuna de Laja y autoriza contratación nuevo asesor"

Laja, 13 de mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°3937 de fecha 18.04.2013, que autoriza paralización de plazo del contrato de prestación de servicios de don Claudio José Escobar Jiménez, cédula de identidad [REDACTED] de profesión Constructor Civil, asesor a la Inspección del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", Código BIP 30061286-0, I.D. N° 3735-51-L112;
- 2.- Correo electrónico de don Claudio Escobar Jiménez, fecha 05.04.2013, que informa que no continuará ejerciendo su contrato de Asesoría a la Inspección;
- 3.- Informe Técnico N°50 del Director de Obras Municipales, de fecha 17.04.2013, con resolución del Sr. Alcalde, que informa renuncia del asesor a la inspección técnica y solicita autorizar contratación de un nuevo profesional a través de la modalidad trato directo;
- 4.- La necesidad de aceptar renuncia de asesor y autorizar la contratación directa de otro profesional;
- 5.- Ley N° 19.886 y Reglamento de Ley, y Reglamento de Adquisiciones.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

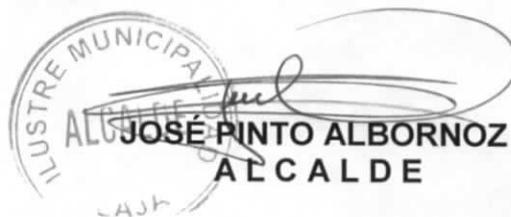
DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia de don Claudio José Escobar Jiménez, cédula de identidad [REDACTED] de profesión Constructor Civil, asesor a la Inspección del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", Código BIP 30061286-0, I.D. N° 3735-51-L112.
- 2.- **AUTORÍZASE** la contratación directa con la Profesional Srta. Gabriela Vega Millar, Cédula de Identidad N° [REDACTED], arquitecto, como asesora a la Inspección Técnica del Mercado, por un período de tres meses, con monto mensual de \$1.100.000.- (con retención incluida), plazo que se inicia el día 14.05.2013.-
- 3.- **ORDÉNASE** el pago que generará la contratación a la imputación de cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN
- DOM (3)